

**VISTO:**

El Expediente Nº 63.331/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", dirigido por la Mg. Alejandra AZPIROZ, codirigido por la Mg. Mirta del PINO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Lic. Hema BUSTAMANTE, la Lic. Sara OJEDA, el Dr. Pablo CROTTI, el C.P.N. Javier MONTANE, la Dra. Lidia BERUATTO y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO, Claudia ROMANO y Marcela DIMITRI;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 tiene las siguientes características (Ítem 1.9): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: 5009 (Psicología Social), Campo de Aplicación: 1160 (Cs. Humanas);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por la Dra. Martha CRABAY de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Dr. Sebastián URQUIJO de la Universidad Nacional de Mar del Plata, obteniendo una evaluación SATISFACTORIA, según consta a fs. 141 y 144, respectivamente;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., por Nota Nº 484/08-SECIP, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de las alumnas integrantes: Danai FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO, Claudia ROMANO y Marcela DIMITRI, bajo la dirección de la Mg. Mirta del PINO, resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación;

QUE el Director del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1, indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Mirta del PINO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", dirigido por la Mg. Alejandra AZPIROZ, codirigido por la Mg. Mirta del PINO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Lic. Hema BUSTAMANTE, la Lic. Sara OJEDA, el Dr. Pablo CROTTI, el C.P.N. Javier MONTANE, la Dra. Lidia BERUATTO y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO, Claudia ROMANO y Marcela DIMITRI, dejar establecido que el mismo tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011 y establecer que la Mg. Mirta del PINO es la responsable del Plan de Formación de las alumnas integrantes: Danai FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO, Claudia ROMANO y Marcela DIMITRI;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad",**





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

dirigido por la Mg. Alejandra AZPIROZ y codirigido por la Mg. Mirta del PINO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, siendo su responsable económico la Mg. Mirta del PINO.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Mg. Mirta del PINO, es responsable del Plan de Formación de las alumnas: Danai FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO, Claudia ROMANO y Marcela DIMITRI.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas, para notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro C. Búnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

066



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	U.A	CI	DED. HS. SEM. PI
Alejandra AZPIROZ	Director UNPA	CO	III	10
Mirta del PINO	Codirector UNPA	RG	IV	10
Herna BUSTAMANTE	Integrante UNPA	RG	V	8
Sara OJEDA	Integrante UNPA	RG	-	8
Pablo CROTTI	Integrante UNPA	RG	-	4
Javier MONTANE	Integrante UNPA	RG	-	4
Lidia BERUATTO	Integrante Externo	-	-	3
Danai FERNANDEZ	Integrante Alumno	RG	-	2
Cintia ROMANO	Integrante Alumno	RG	-	2
Claudia ROMANO	Integrante Alumno	RG	-	2
Lucela DIMITRI	Integrante Alumno	RG	-	2



066